



MUNICIPIO DE  
LAS PIEDRAS



Gobierno de  
Canelones

Resolución N°181/2024

Acta N° 022/2024

Las Piedras, 04 de Junio de 2024

**VISTO:** Que es necesario aprobar el gasto por la compra de caños para resolver las denuncias realizadas ante el SIREC los días 26/04/24 y 06/05/24, tramitados por Expediente 2024-81-1420-00231.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que se realizaron las publicaciones pertinentes y la empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017, resultó ser la más conveniente.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$ 258.055 (doscientos cincuenta y ocho mil cincuenta y cinco pesos uruguayos), a la empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017, por la compra de caños para resolver las denuncias realizadas al SIREC los días 26/04/24 y 06/05/24. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
- 3)- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

CONCEJAL

A. BUSCAINO



ALCALDE

Romina Espiga  
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

CONCEJAL

Ricardo Mazzini

CONCEJAL